

Guayaquil, 15 de mayo de 2020

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A.**
Ciudad. -

Señores accionistas:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 263 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe anual de actividades económicas y sociales de la compañía PLÁSTICOS ECUATORIANOS S.A., por el período comprendido entre el 1 de Enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, con el siguiente contenido:

En primer lugar, debemos tener en cuenta que el entorno económico del Ecuador durante el año 2019 no fue tan alentador, ya que, según estadísticas del Banco Central del Ecuador existió un ligero crecimiento del PIB en 0,1%. Por otro lado, de acuerdo al INEC, Ecuador cerró el ejercicio económico 2019 con una inflación negativa del -0.07% y la Remuneración Básica Unificada para el referido ejercicio fue de US \$ 394,00.

En este ambiente, informo a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión:

- A. Quiero iniciar este informe poniendo a su conocimiento y aprobación los Estados Financieros que se presentan bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y que están compuestos del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros.
- B. Al cierre del ejercicio fiscal 2019 no hubo utilidad neta a ser repartida.
- C. Por otro lado, el objeto social de la compañía se ha venido desarrollando con normalidad y cumpliendo los objetivos planteados. De tal manera que, la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las mismas fueron tomadas en estricto apego a lo prescrito en los estatutos de la compañía.
- D. En el aspecto administrativo la compañía no ha tenido aspectos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta.
- E. En el aspecto legal, durante el ejercicio económico 2019 se ha cumplido con todas las obligaciones legales previstas en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. Es así que, por ejemplo, se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias que le corresponden a la compañía, tanto con el Servicio de Rentas Internas, como con el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador y la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.
- F. La compañía no se encuentra en causal de disolución según la Ley de Compañías y cuenta con todos los permisos para su normal desarrollo.
- G. Al cierre del ejercicio económico 2019, la compañía: (i) cumplió estrictamente con todas las normas y regulaciones sobre propiedad intelectual y derechos de autor, establecidos en la legislación



ecuatoriana; (ii) cumplió todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio; (iii) no existieron hechos extraordinarios que pudieron afectar a la Compañía.

Las perspectivas de negocios para el año 2020 son alentadoras. La Administración continuará con su estrategia de consolidación en los segmentos de consumo e industriales, con adicionales recursos dedicados a la introducción de nuevas líneas de productos de alta rentabilidad, con el objetivo de recuperar los puntos de margen bruto perdidos en el ejercicio anterior. El equipo gerencial se encuentra preparado para capitalizar las oportunidades que presenten los mercados locales y regionales.

Finalmente, la administración continuará respaldando las iniciativas de trabajo en equipo con sus grupos de interés principales, tanto proveedores como clientes externos e internos, para multiplicar esfuerzos en miras al crecimiento sostenible de la empresa, manteniendo un comportamiento ético de negocios, un ambiente seguro de trabajo y un alto sentido de responsabilidad social.

Para terminar este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores accionistas al confiar me la administración de la misma, y que, con su apoyo pueda sacar adelante a esta empresa.

Muy atentamente,

Juan Carlos López Patiño
Presidente

